ALCALDÍA DE
VILLA DEL
ROSARIO

ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO
NIT: 890503373-0

ORDEN DE PAGO N° 00-00001099
FECHA 15-abr-2026

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: BAG ABOGADOS SAS

NIT O CC N° 900695132-0

VALOR A PAGAR EN LETRA: SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS. M/CTE.

OBJETO	VALOR
Disponibilidad: 00-000248 Registro: 00-000361 Contrato: 336 DE 2026 CONTRATO N° 336 DE 2026: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES JURIDICOS PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER. PAGO CUENTA NUMERO 02 DE 03 CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2026 POR VALOR DE $ 6.500.000 SEGUN RADICADO INTERNO NUMERO 3361504261099	
SUB-TOTAL	6,500,000.00
TOTAL A PAGAR	6,500,000.00

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONCEPTO	INFORMACIÓN
Número de contrato	336 DE 2026
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES JURIDICOS PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER.
Contratista	BAG ABOGADOS S.A.S
Identificación (C.C. / NIT)	900.695.132-0
Representante legal	JUAN CARLOS BAUTISTA GUTIERREZ
Identificación representante legal	80.094.794
Plazo	TRES (3) MESES
Fecha de inicio	30 DE ENERO DE 2026
Fecha de terminación	29 DE ABRIL DE 2026
CDP No.	000248 DEL 21 DE ENERO DE 2026
RP No.	000361 DEL 29 DE ENERO DE 2026
Valor del contrato	DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($19.500.000.00)
Valor a cobrar en el presente informe	SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 6.500.000,00) M/CTE
Avance de ejecución contractual (plazo y valor)	**66,66 %**

2. ADICIONAL (SI APLICA)

CONCEPTO	INFORMACIÓN
Existencia de adicional	No aplica / No se han suscrito adicionales
Adición en valor	N/A
CDP adicional	N/A
RP adicional	N/A
Valor total del contrato	N/A
Adición en tiempo	N/A
Nueva fecha de terminación	N/A
Avance de ejecución del adicional	N/A

3. VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

En mi calidad de Supervisor del contrato previamente indicado, y una vez revisados los soportes documentales, el informe presentado y las evidencias allegadas por el contratista, certifico que durante el período evaluado se dio cumplimiento a las obligaciones contractuales, conforme a las actividades que se relacionan a continuación.

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD VERIFICADA
1. Verificación de documentos relacionados con trámites administrativos, excluidos los de carácter laboral y contractual, en lo referente a aspectos legales a fin de garantizar su validez jurídica que requiera el despacho del señor alcalde y las demás dependencias de la alcaldía municipal. 2. Prestar asesoría legal y especializada que requiera la alcaldía de Villa del Rosario y en tal sentido acompañar en los casos en que sea requerido en sus actuaciones institucionales.	Se constató la gestión ante la entidad el dia 03 de marzo de 2026, de solicitud de información acerca de respuesta entregada en relación al Procedimiento Administrativo Sancionatorio RAD 2026010150015641 ante Corponor. Se constató la gestión ante la entidad el dia 03 de marzo de 2026, de solicitud de remisión de expediente del Procedimiento Administrativo Sancionatorio allegado por Corponor. Se constató la gestión ante la entidad el dia 03 de marzo de 2026, de solicitud de información requerida por el despacho judicial en el marco del incidente RAD 54874408900320250078200. Se verificó la Proyección y remisión ante la entidad el dia 03 de marzo de 2026, de otorgamiento de poder Proceso Administrativo Sancionatorio Ambiental SAN 016-2018. Se constató la gestión ante la entidad el dia 09 de marzo de 2026, de solicitud de información relacionada con el expediente del trámite surtido en el Concejo Municipal, en el marco del Proyecto de Acuerdo Municipal 002 de 2026. Se constató la gestión ante la entidad el dia 12 de marzo de 2026, de solicitud de información acerca de la práctica de prueba ordenada en relación al proceso verbal abreviado Pastor Antonio Toscano Maldonado. Se constató la gestión ante la entidad el dia 12 de marzo de 2026, de solicitud de información relacionada con la notificación por aviso a la señora Elsa Yovanna Blanco García. Se constató la gestión ante la entidad el dia 20 de marzo de 2026, de solicitud de información sobre

	respuesta de DATRANS, en relación a la petición del señor Brandon Xavier Morales Cordero. Se constató la gestión ante la entidad el dia 20 de marzo de 2026, de aclaración relacionada con el cumplimiento al fallo de tutela proferido el dieciocho 18 de febrero de 2026 por parte de la señora Gladys Elena Gómez Peña. Se constató la gestión ante la entidad el dia 24 de marzo de 2026, de solicitud de la remisión de la resolución definitiva, en el marco del proceso policivo Depósito Habitare Cúcuta S.A.S. y la señora Yolanda Sánchez. Se verificó la solicitud de la remisión de los soportes de envío (físico o electrónico) de la citación de notificación personal y de la notificación por aviso realizada al señor Yebrail Jordan Riveros.
3. **Prestar asesoría legal y jurídica, en la emisión de actos administrativos por parte de la entidad.**	Se constató la proyección y remisión ante la entidad el dia 03 de febrero de 2026, de proyecto de comunicación interna dirigida a la Oficina de Gestión de Talento Humano, con ocasión de decisión de incidente de desacato RAD 54001400901020260001900 Eliana Patiño. Se constató la proyección y remisión ante la entidad el dia 12 de marzo de 2026, de remisión de proyecto de Resolución, por medio de la cual se admite recurso de apelación presentado por el señor Deiby Arley Valderrama Quintero. Se constató la proyección y remisión ante la entidad el dia 24 de marzo de 2026, de escrito de contestación de tutela RAD 54874408900320260011400 Yolanda Sanchez. Se constató la proyección y remisión ante la entidad el dia 25 de marzo de 2026, por medio de la cual se decide un recurso de apelación y se dictan otras disposiciones del proceso Maria Castellanos Gil y Lidia Cespedes Plazas.

4. **Acompañar en los casos que sea requerido, para acciones complementarias donde sea solicitado.**	Se constató la proyección y remisión ante la entidad el dia 02 de marzo de 2026, de respuesta a solicitud allegada por el señor Libardo Fabio Ojeda Eraso, en su calidad de coronel de la Policía Nacional, Metropolitana de Cúcuta, respecto de los cierres de las vías aledañas a la Estación de Policía Villa del Rosario, y los alrededores del CAI Moricha. Se constató la proyección y remisión ante la entidad el dia 16 de marzo de 2026, de respuesta a solicitud de sanción proyecto de Acuerdo Municipal 002 de 2026 ante el señor Miguel Ángel Flórez Rivera. Se constató la proyección y remisión ante la entidad el dia 25 de marzo de 2026, de la notificación por aviso, acompañada de la Resolución 647 de 2025, mediante la cual se admite recurso de apelación y se corre traslado para sustentar el mismo al señor Yebrail Jordan Riveros.

4. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR DEL CONTRATO	PAGOS
Valor inicial del contrato	$ 19.500.000,00	—
Valor adición	—	—
Total pagado a la fecha	—	$ 6.500.000,00
Valor pendiente por pagar	—	$ 0,00
Valor a pagar en la presente acta	—	$ 6.500.000,00
Saldo pendiente por ejecutar	—	$ 6.500.000,00
Sumas iguales	$ 19.500.000,00	$ 19.500.000,00

5. CONTROL DE PAGOS

PAGO NO.	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
1	00 000858	$ 6.500.000
2		
3		

6. RELACIÓN DE PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ÍTEM	ENTIDAD	PERÍODO DE PAGO (AÑO-MES)	FECHA DE PAGO (AÑO-MES-DÍA)	NÚMERO DE PLANILLA	VALOR PAGADO
Pensión	Colpensiones-	2026-03	2026/04/07	72472131	$2.326.300
	Porvenir	2026-03	2026/04/07	72472131	$560.400

Salud	Salud total EPS	2026/03	2026/03/02	61082970	$60.700
	Sanitas EPS	2026/03	2026/03/02	61082970	$108.900
	Nueva EPS	2026/03	2026/03/02	61082970	$354.000
	Nueva EPS SA MOV	2026/03	2026/03/02	61082970	$95.700
ARL	Positiva	2026/03	2026/03/02	61082970	$81.000
Caja de Compensación	Confama	2026/03	2026/03/02	61082970	$60.700
	Comfanorte	2026/03	2026/03/02	61082970	$558.600

7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción, **ANGIE LUCIA ZABALA DUARTE**, **identificada** con cédula de ciudadanía No. 1.092.359.622 expedida en Villa del Rosario, en mi calidad de Supervisor, CERTIFICO que BAG ABOGADOS S.A.S / RL JUAN CARLOS BAUTISTA GUTIERREZ, en ejecución del Contrato No. **336 del 2026**, cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES JURIDICOS PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER**, dio cumplimiento a las obligaciones contractuales correspondientes al período comprendido del **mes de Marzo**, conforme al informe y soportes documentales verificados.

Así mismo, certifico que el valor a reconocer y pagar asciende a la suma de **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($6.500.000,00) M/CTE**, correspondiente al pago No. **(2) de (3)** previstos en el contrato, y que el contratista acreditó oportunamente el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con la documentación aportada.

Para constancia se firma en el municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander, a los **seis (06) días del mes de abril** de dos mil veintiséis (2026).

FIRMA	**FIRMA**
ANGIE LUCIA ZABALA DUARTE Jefe Oficina de Gestión Jurídica Supervisor	**JUAN CARLOS BAUTISTA GUTIERREZ** C.C No. 80.094.794 expedida en Bogotá Contratista

Angie L. Zabala Duarte
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Tp. 322.157 CSJ

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Proyectó:	Blanca Miriam Cabarico Pinzón	Auxiliar Administrativo	
Revisó y aprobó:	Angie Lucia Zabala Duarte	Jefe Oficina de Gestión Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Villa del Rosario, 06 de abril del 2026

Doctora
MARLIN SIKIU CUEVAS ECHEVERRIA
Tesorera Municipal
Villa Del Rosario – Norte de Santander

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO DE ESTAMPILLAS AL PAGO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. **336 DEL 2026**

Cordial Saludo;

JUAN CARLOS BAUTISTA GUTIERREZ identificado con cedula de ciudadanía No. **80.094.794**, expedida en **Bogotá**, actuando en calidad de representante legal de **BAG ABOGADOS SAS con NIT 900.695.132-0**, por medio del presente **AUTORIZO** el descuento de las siguientes estampillas: procultura 2%, proancianos 4%, prodesarrollo académico1%, prohospital 2% del **Pago No. 02** que corresponde a la suma de **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 6.500.000)**, que corresponde al **Contrato No. 336 de 2026**, el cual tiene por objeto "**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORIA JURIDICA INTERNA, DEFENSA JUDICIAL EXTRAJUDICIAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTRANDER**".

Sin otro el particular;

JUAN CARLOS BAUTISTA GUTIERREZ
C.C. No. 80.094.794 expedida en **Santafé de Bogotá**
Contratista

Municipio de Villa del Rosario, N. S.
06 de abril de 2026

Sra.
ANGIE LUCIA ZABALA DUARTE
Jefe de la Oficina de Gestión Jurídica
Supervisor contrato No. 336 DE 2026
Alcaldía Municipal del Villa del Rosario

Asunto: Presentación de informe de cumplimiento de obligaciones contractuales.

Cordial saludo,

De la manera más atenta me permito presentar el informe de actividades correspondiente al período comprendido al mes de marzo de 2026, en cumplimiento del contrato de prestación de servicios profesionales suscrito con el Municipio de Villa del Rosario, en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONCEPTO	INFORMACIÓN
Número de contrato	336 DE 2026
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES JURIDICOS PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER.
Contratista	BAG ABOGADOS S.A.S
Identificación (C.C. / NIT)	900.695.132-0
Representante legal	JUAN CARLOS BAUTISTA GUTIERREZ
Identificación representante legal	80.094.794
Plazo	TRES (3) MESES
Fecha de inicio	30 DE ENERO DE 2026
Fecha de terminación	29 DE ABRIL DE 2026
CDP No.	000248 DEL 21 DE ENERO DE 2026
RP No.	000361 DEL 29 DE ENERO DE 2026
Valor del contrato	DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($19.500.000.00)
Valor a cobrar en el presente informe	SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 6.500.000,00) M/CTE
Avance de ejecución contractual (plazo y valor)	**66,66 %**

2. ADICIONAL (SI APLICA)

CONCEPTO	INFORMACIÓN
Existencia de adicional	No aplica / No se han suscrito adicionales
Adición en valor	N/A
CDP adicional	N/A
RP adicional	N/A
Valor total del contrato	N/A
Adición en tiempo	N/A
Nueva fecha de terminación	N/A
Avance de ejecución del adicional (%)	N/A

3. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECÍFICAS.

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA
1. Verificación de documentos relacionados con trámites administrativos, excluidos los de carácter laboral y contractual, en lo referente a aspectos legales a fin de garantizar su validez jurídica que requiera el despacho del señor alcalde y las demás dependencias de la alcaldía municipal. 2. Prestar asesoría legal y especializada que requiera la alcaldía de Villa del Rosario y en tal sentido acompañar en los casos en que sea requerido en sus actuaciones institucionales.	**Anexo 1.** Gestión ante la entidad el dia 03 de marzo de 2026, de solicitud de información acerca de respuesta entregada en relación al Procedimiento Administrativo Sancionatorio RAD 2026010150015641 ante Corponor. **Anexo 2.** Gestión ante la entidad el dia 03 de marzo de 2026, de solicitud de remisión de expediente del Procedimiento Administrativo Sancionatorio allegado por Corponor. **Anexo 3.** Gestión ante la entidad el dia 03 de marzo de 2026, de solicitud de información requerida por el despacho judicial en el marco del incidente RAD 54874408900320250078200. **Anexo 4.** Proyección y remisión ante la entidad el dia 03 de marzo de 2026, de otorgamiento de poder Proceso Administrativo Sancionatorio Ambiental SAN 016-2018. **Anexo 5.** Gestión ante la entidad el dia 09 de marzo de 2026, de solicitud de información relacionada con el expediente del trámite surtido en el Concejo Municipal, en el marco del Proyecto de Acuerdo Municipal 002 de 2026. **Anexo 6.** Gestión ante la entidad el dia 12 de marzo de 2026, de solicitud de información acerca de la práctica de prueba ordenada en relación al proceso verbal abreviado Pastor Antonio Toscano Maldonado.

	Anexo 7. Gestión ante la entidad el dia 12 de marzo de 2026, de solicitud de información relacionada con la notificación por aviso a la señora Elsa Yovanna Blanco García. **Anexo 8.** Gestión ante la entidad el dia 20 de marzo de 2026, de solicitud de información sobre respuesta de DATRANS, en relación a la petición del señor Brandon Xavier Morales Cordero. **Anexo 9.** Gestión ante la entidad el dia 20 de marzo de 2026, de aclaración relacionada con el cumplimiento al fallo de tutela proferido el dieciocho 18 de febrero de 2026 por parte de la señora Gladys Elena Gómez Peña. **Anexo 10.** Gestión ante la entidad el dia 24 de marzo de 2026, de solicitud de la remisión de la resolución definitiva, en el marco del proceso policivo Depósito Habitare Cúcuta S.A.S. y la señora Yolanda Sánchez. **Anexo 11.** Solicitud de la remisión de los soportes de envío (físico o electrónico) de la citación de notificación personal y de la notificación por aviso realizada al señor Yebrail Jordan Riveros.
3. Prestar asesoría legal y jurídica, en la emisión de actos administrativos por parte de la entidad.	**Anexo 12.** Proyección y remisión ante la entidad el dia 03 de febrero de 2026, de proyecto de comunicación interna dirigida a la Oficina de Gestión de Talento Humano, con ocasión de decisión de incidente de desacato RAD 54001400901020260001900 Eliana Patiño. **Anexo 13.** Proyección y remisión ante la entidad el dia 12 de marzo de 2026, de remisión de proyecto de Resolución, por medio de la cual se admite recurso de apelación presentado por el señor Deiby Arley Valderrama Quintero. **Anexo 14.** Proyección y remisión ante la entidad el dia 24 de marzo de 2026, de escrito de contestación de tutela RAD 54874408900320260011400 Yolanda Sanchez. **Anexo 15.** Proyección y remisión ante la entidad el dia 25 de marzo de 2026, por medio de la cual se decide un recurso de apelación y se dictan otras disposiciones del proceso Maria Castellanos Gil y Lidia Cespedes Plazas.

4. Acompañar en los casos que sea requerido, para acciones complementarias donde sea solicitado.	**Anexo 16.** Proyección y remisión ante la entidad el dia 02 de marzo de 2026, de respuesta a solicitud allegada por el señor Libardo Fabio Ojeda Eraso, en su calidad de coronel de la Policía Nacional, Metropolitana de Cúcuta, respecto de los cierres de las vías aledañas a la Estación de Policía Villa del Rosario, y los alrededores del CAI Moricha. **Anexo 17.** Proyección y remisión ante la entidad el dia 16 de marzo de 2026, de respuesta a solicitud de sanción proyecto de Acuerdo Municipal 002 de 2026 ante el señor Miguel Ángel Flórez Rivera. **Anexo 18.** Proyección y remisión ante la entidad el dia 25 de marzo de 2026, de la notificación por aviso, acompañada de la Resolución 647 de 2025, mediante la cual se admite recurso de apelación y se corre traslado para sustentar el mismo al señor Yebrail Jordan Riveros.

EVIDENCIAS

Evidencia de la actividad No. 1, solicitud de respuesta en relación al Procedimiento Administrativo Sancionatorio ante Corponor.



24/3/26, 9:58 Gmail - RV: Radicado CORPONOR Rad. Salida 2026010150015641

Gmail BAG ABOGADOS S.A.S. <informacionbagabogados@gmail.com>

RV: Radicado CORPONOR Rad. Salida 2026010150015641

BAG ABOGADOS S.A.S. <informacionbagabogados@gmail.com> 3 de marzo de 2026 a las 8:30 a.m.
Para: Correo Alcaldia Villa del Rosario <alcaldia@villarosario.gov.co>

Cordial saludo,

Atentamente me permito solicitar información acerca de si ya se emitió respuesta por parte de la Sub Secretaria de Hábitat Y Desarrollo Sostenible y EICVIRO E.S.P. respecto de las solicitudes allegadas en el marco del Procedimiento Administrativo Sancionatorio.

Sin otro particular.

[Texto citado oculto]

https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=aac1302c8f&view=pt&search=all&permmsgid=msg-a:r-2943406307812628184&simpl=msg-a:r-2943405793262... 1/1

Evidencia de la actividad No. 2, solicitud de remisión de expediente del Procedimiento Administrativo Sancionatorio.



24/3/26, 10:09 Gmail - RV: Radicado CORPONOR Rad. Salida 20260101500145 11

Gmail BAG ABOGADOS S.A.S. <informacionbagabogados@gmail.com>

RV: Radicado CORPONOR Rad. Salida 20260101500145 11

BAG ABOGADOS S.A.S. <informacionbagabogados@gmail.com> 3 de marzo de 2026 a las 8:47 a.m.
Para: Correo Alcaldía Villa del Rosario <alcaldia@villarosario.gov.co>

Así mismo, agradezco se remita el expediente del procedimiento administrativo, allegado por Corponor, en el marco del presente tramite.
[Texto oculto dentro]

https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=ac1392d8cc&view=pt&search=all&permmsgid=msg-a:r9154186450227984 28&simpl=msg-a:r9154186450227... 1/1

Evidencia de la actividad No. 3, solicitud de información acerca del incidente RAD 54874408900320250078200.



24/3/26, 11:46 Gmail - RV: OFICIO 0337 - REQUERIMIENTO - RAD. 548744089-003-2025-00782-00

Gmail BAG ABOGADOS S.A.S. <informacionbagabogados@gmail.com>

RV: OFICIO 0337 - REQUERIMIENTO - RAD. 548744089-003-2025-00782-00

BAG ABOGADOS S.A.S. <informacionbagabogados@gmail.com> 3 de marzo de 2026 a las 2:52 p.m.
Para: Correo Alcaldía Villa del Rosario <alcaldia@villarosario.gov.co>

Cordial saludo,

Atentamente me permito solicitar información requerida por el despacho judicial en el marco del presente incidente:

1. DAR CUMPLIMIENTO al fallo de tutela del dos (2) de diciembre de 2025, proferida dentro de la actuación de la referencia, y proceda a dar respuesta de fondo al derecho de petición presentado el 21 de octubre de 2025, atendiendo de manera real y de ser el caso con anexos, la petición realizada, debiendo allegar la respuesta junto con la constancia de notificación de esta.

2. Informe las razones o los criterios legales por le cuales no he dado cumplimiento al fallo de fecha dos (2) de diciembre de 2025, proferida por esta cedula judicial. En caso de existir factores subjetivos u objetivos, precisarlos y explicarlos.

3. Al efecto, póngase en conocimiento del prenombrado, el contenido del escrito de solicitud del trámite incidental remitida al correo del despacho.

4. Informe quién es el encargado de cumplir la orden futiva y su superior, aportando los datos que permitan la identificación y debida notificación.

[Texto oculto dentro]
--

JUAN CARLOS BAUTISTA GUTIÉRREZ
Representante Legal
BAG ABOGADOS

https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=ac1392d8cc&view=pt&search=all&permmsgid=msg-a:r4998582732717315652&simpl=msg-a:r4998582732717 31... 1/1

Evidencia de la actividad No. 4, remisión de otorgamiento de poder Proceso Administrativo Sancionatorio Ambiental San 016-2018.



24/3/26, 11:53 Gmail - ALCALDIA DE VILLA ROSARIO OTORGA PODER A BAG ABOGADOS PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO A...

Gmail

BAG ABOGADOS S.A.S. <informacionbagabogados@gmail.com>

ALCALDIA DE VILLA ROSARIO OTORGA PODER A BAG ABOGADOS PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO AMBIENTAL SAN 016-2018

BAG ABOGADOS S.A.S. <informacionbagabogados@gmail.com> 3 de marzo de 2026 a las 3:04 p.m.
Para: Oficina Juridica Villa del Rosario <oficinajuridica@villarosario.gov.co>

Cordial saludo,

Por favor remitir un nuevo correo electrónico con el siguiente texto, desde el correo notificacionesjudiciales@villarosario.gov.co , con dirección al correo *informacionbagabogados@gmail.com*, anexando el soporte adjunto, y dejando el mismo asunto de este correo:

Muchas gracias

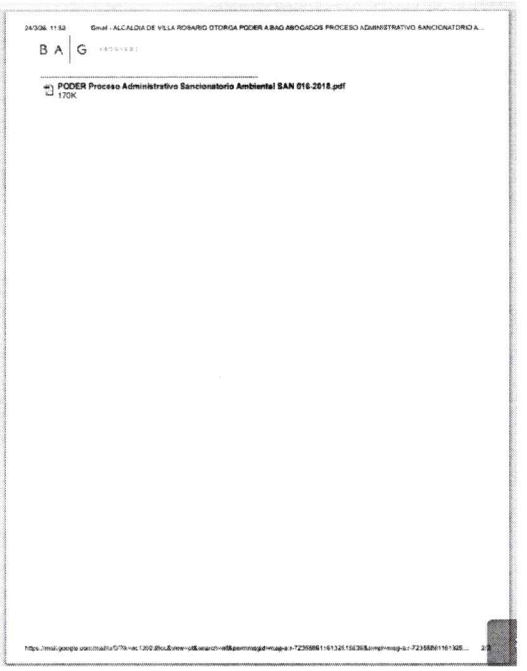
Doctora
HELLY ROCIO DAVILA JIMENEZ
Jefa de Oficina
Control y Vigilancia
CORPONOR
gestioncorponor@corponor.gov.co

REFERENCIA: PODER Proceso: Administrativo Sancionatorio Ambiental SAN 016-2018

JUAN CAMILO SUAREZ SIERRA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.092.344.514 expedida en el municipio de Villa del Rosario, actuando en calidad de Alcalde del municipio de Villa Rosario, según credencial expedida por la comisión escrutadora Municipal del 04 de noviembre de 2023, por medio del presente escrito confiero poder especial, amplio y suficiente a través de mensaje de datos, según lo dispuesto en el **artículo 5º de la ley 2213 del 13 de junio de 2022**, a la firma **BAG ABOGADOS S.A.S.** identificada con el NIT 900.695.132-0, representada legalmente por **JUAN CARLOS BAUTISTA GUTIERREZ** identificado con la Cédula de Ciudadanía No C.C. 80.094.794 de Bogotá, y portador de la Tarjeta Profesional de Abogado No 159.726 del C.S.J., para que actúe en nombre y representación de la **ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO** dentro del Proceso Administrativo Sancionatorio Ambiental de la referencia.

Mi apoderado queda expresamente autorizado para ejercer todas las demás facultades establecidas en el artículo 77 del Código General del Proceso.

JUAN CARLOS BAUTISTA GUTIÉRREZ
Representante Legal

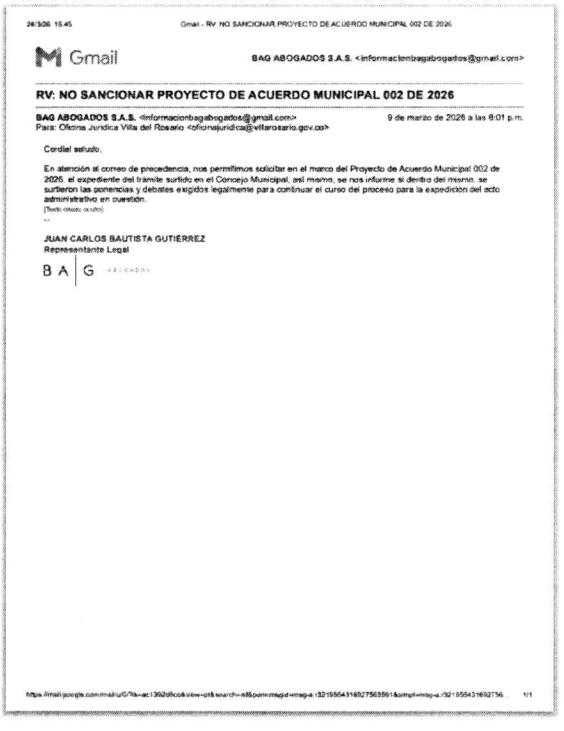


24/3/26, 11:53 Gmail - ALCALDIA DE VILLA ROSARIO OTORGA PODER A BAG ABOGADOS PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO A...

B A G

PODER Proceso Administrativo Sancionatorio Ambiental SAN 016-2018.pdf
170K

Evidencia de la actividad No. 5, de solicitud de expediente del trámite surtido en el Concejo Municipal, del Proyecto de Acuerdo Municipal 002 de 2026.



24/3/26, 15:45 Gmail - RV: NO SANCIONAR PROYECTO DE ACUERDO MUNICIPAL 002 DE 2026

Gmail

BAG ABOGADOS S.A.S. <informacionbagabogados@gmail.com>

RV: NO SANCIONAR PROYECTO DE ACUERDO MUNICIPAL 002 DE 2026

BAG ABOGADOS S.A.S. <informacionbagabogados@gmail.com> 9 de marzo de 2026 a las 6:01 p.m.
Para: Oficina Juridica Villa del Rosario <oficinajuridica@villarosario.gov.co>

Cordial saludo.

En atención al correo de precedencia, nos permitimos solicitar en el marco del Proyecto de Acuerdo Municipal 002 de 2026, el expediente del tramite surtido en el Concejo Municipal, así mismo, se nos informe si dentro del mismo, se surtieron las ponencias y debates exigidos legalmente para continuar el curso del proceso para la expedición del acto administrativo en cuestión.
[Texto citado oculto]

JUAN CARLOS BAUTISTA GUTIÉRREZ
Representante Legal

B A G

Evidencia de la actividad No. 6, solicitud de información relacionada con el proceso verbal abreviado Pastor Antonio Toscano Maldonado.



24/3/26, 15:29 Gmail - SE REMITE PROYECTO DE RESOLUCION ADMITIENTO APELACION Y CORRIENDO TRASLADO PARA SUSTENTAR - P...

Gmail BAG ABOGADOS S.A.S. <informacionbagabogados@gmail.com>

SE REMITE PROYECTO DE RESOLUCIÓN ADMITIENTO APELACIÓN Y CORRIENDO TRASLADO PARA SUSTENTAR - PROCESO VERBAL ABREVIADO PASTOR ANTONIO TOSCANO MALDONADO

BAG ABOGADOS S.A.S. <informacionbagabogados@gmail.com> 12 de marzo de 2026 a las 5:41 p.m.
Para: Correo Alcaldia Villa del Rosario <alcaldia@villarosario.gov.co>

Cordial saludo,

Atentamente me permito solicitar información acerca de la práctica de prueba ordenada en el proceso de la referencia, correspondiente a la orden de inspección a la Secretaría de Planeación y Subsecretaría de Control Urbano.

Quedo atento a cualquier novedad, con el fin de proceder de conformidad.

El jue, 5 feb 2026 a la(s) 4:06 p.m., BAG ABOGADOS S.A.S. (informacionbagabogados@gmail.com) escribió:
Cordial saludo,

Atentamente me permito solicitar información acerca de la práctica de prueba ordenada en el proceso de la referencia, correspondiente a la orden de inspección a la Secretaría de Planeación y Subsecretaría de Control Urbano.

Quedo atento a cualquier novedad, con el fin de proceder de conformidad.

El mar, 4 nov 2025 a la(s) 5:14 p.m., Correo Alcaldia Villa del Rosario (alcaldia@villarosario.gov.co) escribió:
Cordial Saludo
No han dado respuesta las oficinas de planeación ni control urbano ya se procedió a recordarles a ambos jefes de despacho al respecto

Alcaldía Villa del Rosario
Despacho del alcalde

Carrera 9 N. 4-71 Palacio Municipal
Despacho Alcalde
Villa del Rosario | Norte de Santander | Colombia

De: BAG ABOGADOS S.A.S. <informacionbagabogados@gmail.com>
Enviado: martes, 4 de noviembre de 2025 2:19 p. m.
Para: Correo Alcaldia Villa del Rosario <alcaldia@villarosario.gov.co>
Asunto: Re: SE REMITE PROYECTO DE RESOLUCIÓN ADMITIENTO APELACIÓN Y CORRIENDO TRASLADO PARA SUSTENTAR - PROCESO VERBAL ABREVIADO PASTOR ANTONIO TOSCANO MALDONADO

Cordial saludo,

https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=ac1350d8cc&view=pt&search=all&permmsgid=msg-a:r2393076847309869825&dsqt=1&simpl=msg-a:r2393076847... 1/6

Evidencia de la actividad No. 7, solicitud de información relacionada con la notificación por aviso a la señora Elsa Yovanna Blanco García.



24/3/26, 15:34 Gmail - SE REMITE PROYECTO DE RESOLUCIÓN ADMITIENTO APELACIÓN Y CORRIENDO TRASLADO PARA SUSTENTAR - P...

Gmail BAG ABOGADOS S.A.S. <informacionbagabogados@gmail.com>

SE REMITE PROYECTO DE RESOLUCIÓN ADMITIENTO APELACIÓN Y CORRIENDO TRASLADO PARA SUSTENTAR - PROCESO VERBAL ABREVIADO ELSA YOVANNA BLANCO

BAG ABOGADOS S.A.S. <informacionbagabogados@gmail.com> 12 de marzo de 2026 a las 5:43 p.m.
Para: Correo Alcaldia Villa del Rosario <alcaldia@villarosario.gov.co>

Cordial saludo,

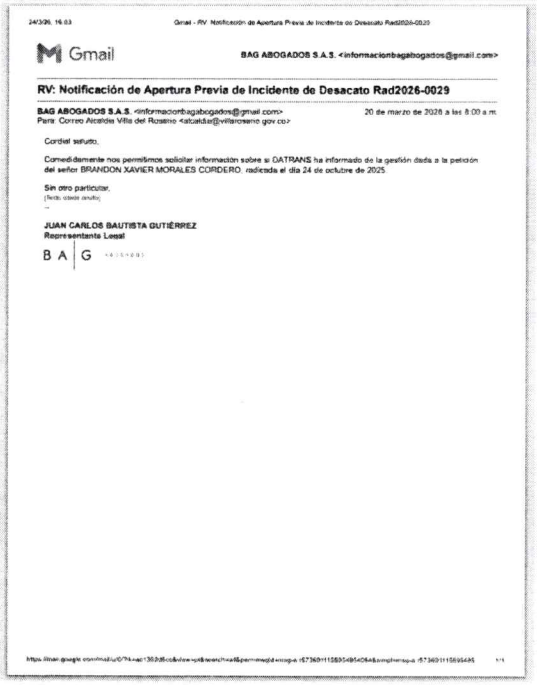
Atentamente me permito solicitar información acerca de si fue posible realizar notificación por aviso a la señora ELSA YOVANNA BLANCO GARCIA y de ser así, si se emitió respuesta alguna al requerimiento realizado a la misma

Muchas gracias.

[Texto oculto recortado]

https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=ac1350d8cc&view=pt&search=all&permmsgid=msg-a:r3516358804482643584&simpl=msg-a:r2816369404440... 1/1

Evidencia de la actividad No. 8, de solicitud de información relacionada con respuesta de DATRANS al señor Brandon Xavier Morales Cordero.



24/3/26, 16:03 Gmail - RV: Notificación de Apertura Previa de Incidente de Desacato Rad2026-0029

Gmail BAG ABOGADOS S.A.S. <informacionbagabogados@gmail.com>

RV: Notificación de Apertura Previa de Incidente de Desacato Rad2026-0029

BAG ABOGADOS S.A.S. <informacionbagabogados@gmail.com> 20 de marzo de 2026 a las 8:00 a.m.
Para: Correo Alcaldía Villa del Rosario <alcaldia@villarosario.gov.co>

Cordial saludo,

Comedidamente nos permitimos solicitar información sobre si DATRANS ha informado de la gestión dada a la petición del señor BRANDON XAVIER MORALES CORDERO, radicada el día 24 de octubre de 2025.

Sin otro particular,
[Texto citado oculto]
--

JUAN CARLOS BAUTISTA GUTIÉRREZ
Representante Legal
B A | G

Evidencia de la actividad No. 9, de solicitud de aclaración fallo de tutela de la señora Gladys Elena Gómez Peña.



24/3/26, 17:14 Gmail - RV: OFICIO 0428 - REQUERIMIENTO PREVIO - RAD. 548744089-003-2026-00043-00

Gmail BAG ABOGADOS S.A.S. <informacionbagabogados@gmail.com>

RV: OFICIO 0428 - REQUERIMIENTO PREVIO - RAD. 548744089-003-2026-00043-00

BAG ABOGADOS S.A.S. <informacionbagabogados@gmail.com> 20 de marzo de 2026 a las 5:41 p.m.
Para: Correo Alcaldía Villa del Rosario <alcaldia@villarosario.gov.co>

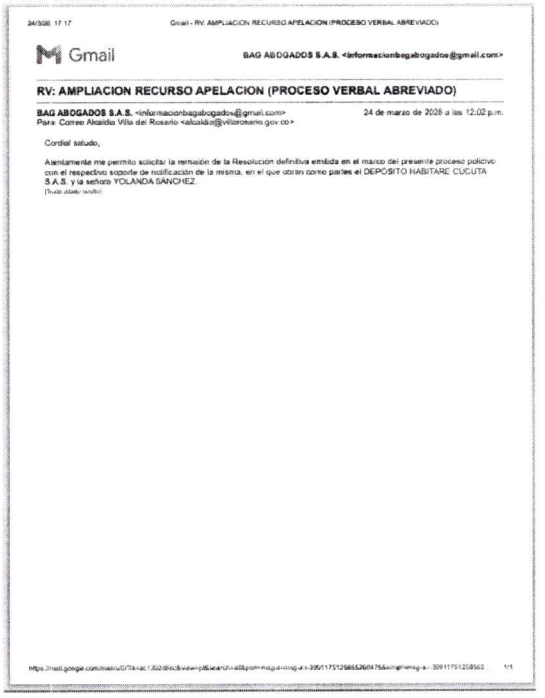
Cordial saludo,

Este asunto es competencia de la Inspección de Policía de Villa del Rosario, porque lo que se busca es que la citada inspección dé cumplimiento al fallo de tutela proferido el diecisiete 18 de febrero de 2026, corregido mediante providencia del veinticuatro (24) de febrero de 2026, dando respuesta íntegra al derecho de petición presentado el día 31 de diciembre de 2025, por parte de la señora GLADYS ELENA GÓMEZ PEÑA, a través de apoderado judicial RICHARD ANTONIO VILLEGAS LARIOS.

Sin otro particular,
[Texto citado oculto]
--

JUAN CARLOS BAUTISTA GUTIÉRREZ
Representante Legal
B A | G

Evidencia de la actividad No. 10, solicitud de la remisión de la resolución definitiva, en el marco del proceso policivo.



24/3/26, 17:17 Gmail - RV: AMPLIACION RECURSO APELACION (PROCESO VERBAL ABREVIADO)

Gmail BAG ABOGADOS S.A.S. <informacionbagabogados@gmail.com>

RV: AMPLIACION RECURSO APELACION (PROCESO VERBAL ABREVIADO)

BAG ABOGADOS S.A.S. <informacionbagabogados@gmail.com> 24 de marzo de 2026 a las 12:02 p.m.
Para: Correo Alcaldia Villa del Rosario <alcaldia@villarosario.gov.co>

Cordial saludo,

Atentamente me permito solicitar la remisión de la Resolución definitiva emitida en el marco del presente proceso policivo con el respectivo soporte de notificación de la misma, en el que obran como partes el DEPÓSITO HABITARE CUCUTA S.A.S. y la señora YOLANDA SÁNCHEZ.

[Texto oculto recortado]

https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=ac1302d9c0&view=pt&search=all&permmsgid=msg-a:r-3951175125855260475&simpl=msg-a:r-3951175125855... 1/1

Evidencia de la actividad No. 11, solicitud de remisión de soportes de envío de notificación.



25/3/26, 16:21 Gmail - SE REMITE PROYECTO DE RESOLUCIÓN ADMITIENTO APELACIÓN Y CORRIENDO TRASLADO PARA SUSTENTAR - P...

Gmail BAG ABOGADOS S.A.S. <informacionbagabogados@gmail.com>

SE REMITE PROYECTO DE RESOLUCIÓN ADMITIENTO APELACIÓN Y CORRIENDO TRASLADO PARA SUSTENTAR - PROCESO VERBAL ABREVIADO ANA YUDHIT JIMENEZ MUÑOZ

BAG ABOGADOS S.A.S. <informacionbagabogados@gmail.com> 25 de marzo de 2026 a las 11:08 a.m.
Para: Correo Alcaldia Villa del Rosario <alcaldia@villarosario.gov.co>

Cordial saludo.

Atentamente me permito solicitar la remisión de los soportes de envío (físico o **electrónico**) de la citación de notificación personal y de la notificación por aviso realizada al señor Yebrael Jordan Riveros **en calidad de** querellado en el presente trámite, de la Resolución por medio de la cual se admite recurso de apelación y **se corre** traslado para la sustentación del recurso presentado

Sin otro particular

[Texto oculto recortado]

https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=ac1302d9c0&view=pt&search=all&permmsgid=msg-a:r-4664872747505100078&simpl=msg-a:r-4664872747505... 1/1

Evidencia de la actividad No. 12, de remisión de proyecto de comunicación interna dirigida a la Oficina de Gestión de Talento Humano.



24/3/26, 15:16 Gmail - SE ENVÍA PROYECTO DE COMUNICACIÓN INTERNA SOLICITANDO INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA - ACCIÓN DE TU...

Gmail BAG ABOGADOS S.A.S. <informacionbagabogados@gmail.com>

SE ENVÍA PROYECTO DE COMUNICACIÓN INTERNA SOLICITANDO INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA - ACCIÓN DE TUTELA 54001400901020260001900

BAG ABOGADOS S.A.S. <informacionbagabogados@gmail.com> 6 de marzo de 2026 a las 3:16 p.m.
Para: Correo Alcaldía Villa del Rosario <alcaldia@villarosario.gov.co>, JUAN CARLOS BAUTISTA GUTIERREZ <juancarlosbagu@gmail.com>, Oficina Jurídica Villa del Rosario <oficinajuridica@villarosario.gov.co>

Señores
ESE HOSPITAL JORGE CRISTO SAHIUM DE VILLA DEL ROSARIO

EXPEDIENTE: 54001400901020260001900
DEMANDANTE: ELIANA MARÍA PATIÑO VILLANUEVA
DEMANDADO: SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS DE VILLA DEL ROSARIO
REFERENCIA: INCIDENTE DE DESACATO - ACCIÓN DE TUTELA

Cordial saludo,

Comedidamente nos permitimos remitir proyecto de comunicación interna dirigida a la Oficina de Gestión de Talento Humano, a través de la cual se solicita la apertura de una investigación disciplinaria, con ocasión de decisión de incidente de desacato proferida en el trámite de la referencia.

Sin otro particular.

--

JUAN CARLOS BAUTISTA GUTIÉRREZ
Representante Legal
B A | G ABOGADOS

2 archivos adjuntos

Solicitud de investigación disciplinaria Secretario de Hacienda 202600019.docx
138K

AutoSancIncidTut2026_19.pdf
152K

https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=ac1352d8cc&view=pt&search=all&permmsgid=msg-a:1701689478072075268simpl=msg-a:1701668478672075261... 1/1

Evidencia de la actividad No. 13, de remisión resolución admisión de recurso de apelación presentado por el señor Deiby Arley Valderrama Quintero.



24/3/26, 15:40 Gmail - CORRESPONDENCIA 20260003400035321-RECURSO DE APELACION DEIBY ARLEY VALDERRAMA QUINTERO

Gmail BAG ABOGADOS S.A.S. <informacionbagabogados@gmail.com>

CORRESPONDENCIA 20260003400035321-RECURSO DE APELACION DEIBY ARLEY VALDERRAMA QUINTERO

BAG ABOGADOS S.A.S. <informacionbagabogados@gmail.com> 12 de marzo de 2026 a las 5:35 p.m.
Para: Correo Alcaldía Villa del Rosario <alcaldia@villarosario.gov.co>

Cordial saludo,

Atentamente me permito remitir, proyecto de Resolución, por medio de la cual se admite recurso de apelación presentado por el señor DEIBY ARLEY VALDERRAMA QUINTERO en el marco del proceso policivo de la referencia.

Sin otro particular,
[Texto oculto recortado]
[Texto oculto recortado]

3 archivos adjuntos

CITACIÓN QUERELLANTE (6).docx
440K

PROYECTO RESOLUCION ADMITE APELACIÓN DEIBY ARLEY VALDERRAMA QUINTERO.docx
636K

CITACIÓN QUERELLADO (2).docx
440K

https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=ac1352d8cc&view=pt&search=all&permmsgid=msg-a:r5047582421327257... 1/1

Evidencia de la actividad No. 14, remisión de escrito de contestación de tutela RAD 548744089-003-2026-00114-00.



Gmail - RV: OFICIO 0432 - ADMISION TUTELA - RAD. 548744089-003-2026-00114-00

Gmail BAG ABOGADOS S.A.S. <informacionbagabogados@gmail.com>

RV: OFICIO 0432 - ADMISION TUTELA - RAD. 548744089-003-2026-00114-00

BAG ABOGADOS S.A.S. <informacionbagabogados@gmail.com> 24 de marzo de 2026 a las 5:21 p.m.
Para: Correo Alcaldía Villa del Rosario <alcaldia@villarosario.gov.co>, JUAN CARLOS BAUTISTA GUTIERREZ <juancarlosbagu@gmail.com>

Cordial saludo,

Atentamente remito escrito de contestación, con el fin de que sea suscrito y remitido, junto a sus anexos. **ANTES DE LAS 6:00PM del día de hoy,** al correo electrónico del despacho judicial de conocimiento, el cual obra dispuesto en el documento.

Sin otro particular.

[Texto citado oculto]

JUAN CARLOS BAUTISTA GUTIÉRREZ
Representante Legal

B A G

5 archivos adjuntos

- **CONTESTACION 2026 00114.docx** 514K
- **Anexo 2. NOTIFICACION QUERELLANTE.pdf** 170K
- **Anexo 3. NOTIFICACION PARTE QUERELLADA.pdf** 244K
- **Anexo 1. RESOLUCION 055 DE 2026.pdf** 561K
- **Anexo 4. SOPORTES ALCALDE VILLA DEL ROSARIO.pdf** 550K

Evidencia de la actividad No. 15, de remisión de resolución admisión de recurso de apelación presentado Maria Castellanos Gil y Lidia Cespedes Plazas.



25/3/26, 10:19 Gmail - RV: TRASLADO RECURSO DE APELACION EN CONTRA DEL AUTO 029-2025 DE INSPECCION DE POLICIA PROCESO

Gmail BAG ABOGADOS S.A.S. <informacionbagabogados@gmail.com>

RV: TRASLADO RECURSO DE APELACION EN CONTRA DEL AUTO 029-2025 DE INSPECCION DE POLICIA PROCESO MARIA CASTELLANOS GIL Y LIDIA CESPEDES PLAZAS

BAG ABOGADOS S.A.S. <informacionbagabogados@gmail.com> 25 de marzo de 2026 a las 10:52 a.m.
Para: Correo Alcaldía Villa del Rosario <alcaldia@villarosario.gov.co>

Cordial saludo,

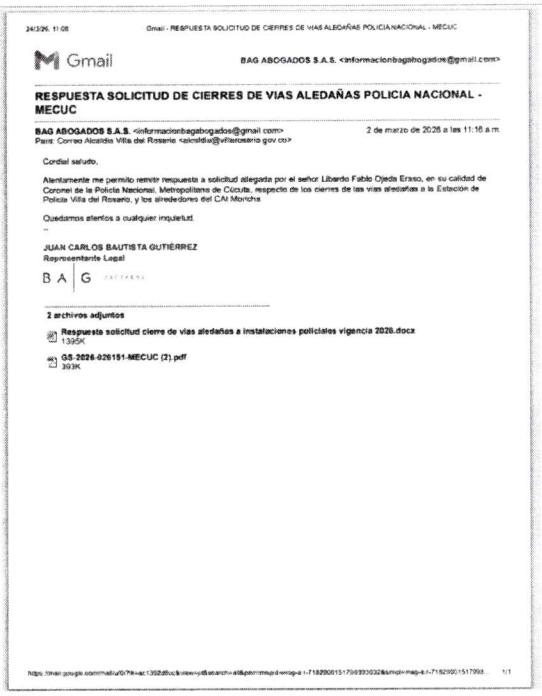
Atentamente me permito remitir proyecto de resolución por medio de la cual **se resuelve** recurso de apelación en el marco del presente proceso policivo.

[Texto citado oculto]

3 archivos adjuntos

- **PROYECTO RESUELVE APELACIÓN MARIA DE JESUS CASTELLANOS GIL .docx** 437SK
- **CITACIÓN QUERELLANTE (4).docx** 439?K
- **CITACIÓN QUERELLADO (1).docx** 439BK

Evidencia de la actividad No. 16, de remisión de respuesta a solicitud allegada por el coronel de la Policía Nacional, Metropolitana de Cúcuta.



24/3/26, 11:08 Gmail - RESPUESTA SOLICITUD DE CIERRES DE VIAS ALEDAÑAS POLICIA NACIONAL - MECUC

Gmail BAG ABOGADOS S.A.S. <informacionbagabogados@gmail.com>

RESPUESTA SOLICITUD DE CIERRES DE VIAS ALEDAÑAS POLICIA NACIONAL - MECUC

BAG ABOGADOS S.A.S. <informacionbagabogados@gmail.com> 2 de marzo de 2026 a las 11:16 a.m.
Para: Correo Alcaldia Villa del Rosario <alcaldia@villarosario.gov.co>

Cordial saludo,

Atentamente me permito remitir respuesta a solicitud allegada por el señor Libardo Fabio Ojeda Eraso, en su calidad de Coronel de la Policía Nacional, Metropolitano de Cúcuta, respecto de los cierres de las vías aledañas a la Estación de Policía Villa del Rosario, y los alrededores del CAI Morichal.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

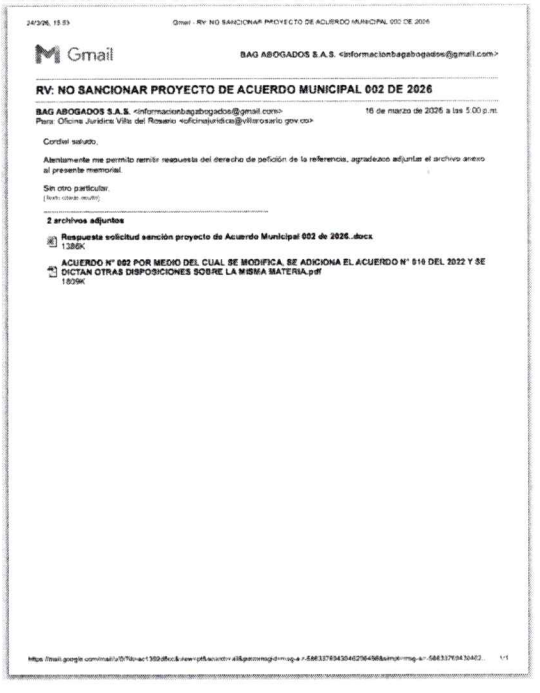
--
JUAN CARLOS BAUTISTA GUTIÉRREZ
Representante Legal
BAG ABOGADOS

2 archivos adjuntos

Respuesta solicitud cierre de vias aledañas a instalaciones policiales vigencia 2026.docx
136K

GS-2026-026151-MECUC (2).pdf
393K

Evidencia de la actividad No. 17, de respuesta a derecho de petición tramitado por el señor Miguel Ángel Flórez Rivera.



24/3/26, 15:53 Gmail - RV: NO SANCIONAR PROYECTO DE ACUERDO MUNICIPAL 002 DE 2026

Gmail BAG ABOGADOS S.A.S. <informacionbagabogados@gmail.com>

RV: NO SANCIONAR PROYECTO DE ACUERDO MUNICIPAL 002 DE 2026

BAG ABOGADOS S.A.S. <informacionbagabogados@gmail.com> 16 de marzo de 2026 a las 5:00 p.m.
Para: Oficina Juridica Villa del Rosario <oficinajuridica@villarosario.gov.co>

Cordial saludo,

Atentamente me permito remitir respuesta del derecho de petición de la referencia, agradeazco adjuntar el archivo anexo al presente memorial.

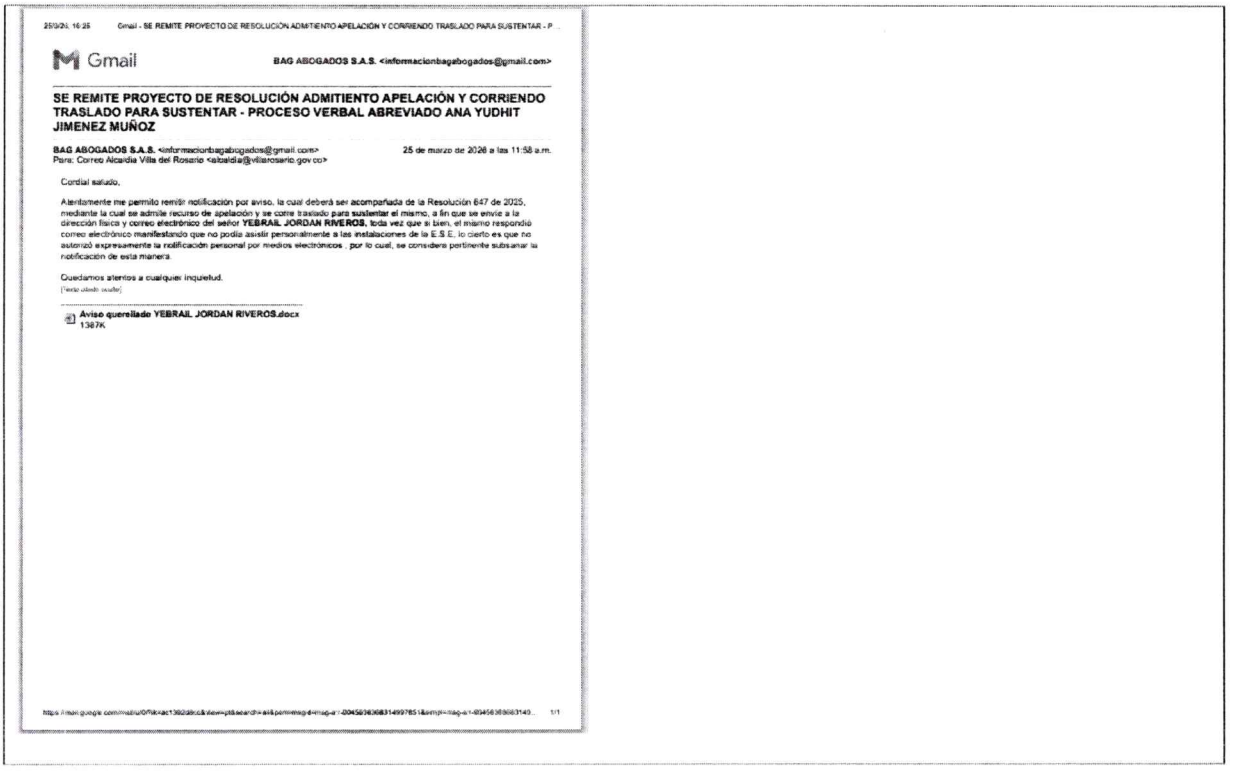
Sin otro particular.
[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos

Respuesta solicitud sanción proyecto de Acuerdo Municipal 002 de 2026..docx
138K

ACUERDO N° 002 POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA, SE ADICIONA EL ACUERDO N° 016 DEL 2022 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES SOBRE LA MISMA MATERIA.pdf
180K

Evidencia de la actividad No. 18, de notificación por aviso y envió de resolución al señor Yebrail Jordan Riveros.



25/3/26, 16:25 Gmail - SE REMITE PROYECTO DE RESOLUCIÓN ADMITIENTO APELACIÓN Y CORRIENDO TRASLADO PARA SUSTENTAR - P...

Gmail BAG ABOGADOS S.A.S. <informacionbagabogados@gmail.com>

SE REMITE PROYECTO DE RESOLUCIÓN ADMITIENTO APELACIÓN Y CORRIENDO TRASLADO PARA SUSTENTAR - PROCESO VERBAL ABREVIADO ANA YUDHIT JIMENEZ MUÑOZ

BAG ABOGADOS S.A.S. <informacionbagabogados@gmail.com> 25 de marzo de 2026 a las 11:58 a.m.
Para: Correo Alcaldia Villa del Rosario <alcaldia@villarosario.gov.co>

Cordial saludo,

Atentamente me permito remitir notificación por aviso, la cual deberá ser acompañada de la Resolución 647 de 2025, mediante la cual se admite recurso de apelación y se corre traslado para **sustentar** el mismo, a fin que se envíe a la dirección física y correo electrónico del señor **YEBRAIL JORDAN RIVEROS**, toda vez que si bien, el mismo respondió correo electrónico manifestando que no podía asistir personalmente a las instalaciones de la E.S.E, lo cierto es que no autorizó expresamente la notificación personal por medios electrónicos , por lo cual, se considera pertinente subsanar la notificación de esta manera.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

[Texto oculto recortado]

Aviso querellado YEBRAIL JORDAN RIVEROS.docx
1387K

https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=ac1392d9c0&view=pt&search=all&permmsgid=msg-a:r-2045839368314997851&simpl=msg-a:r-8945838863140... 1/1

4. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR DEL CONTRATO	PAGOS
Valor inicial del contrato	$ 19.500.000,00	—
Valor adición	—	—
Total, pagado a la fecha	—	$ 6.500.000,00
Valor pendiente por pagar	—	$ 0,00
Valor a pagar en la presente acta	—	$ 6.500.000,00
Saldo pendiente por ejecutar	—	$ 6.500.000,00
Sumas iguales	$ 19.500.000,00	$ 19.500.000,00

5. CONTROL DE PAGOS

PAGO NO.	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
1	00 000858	$ 6.500.000
2	—	—
3	—	—

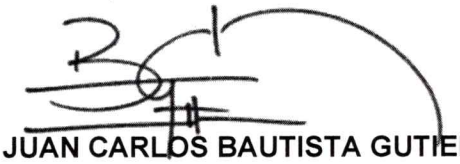
6. RELACIÓN DE PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ÍTEM	ENTIDAD	PERÍODO DE PAGO (AÑO-MES)	FECHA DE PAGO (AÑO-MES-DÍA)	NÚMERO DE PLANILLA	VALOR PAGADO
Pensión	Colpensiones-	2026-03	2026/04/07	72472131	$2.326.300

	Porvenir	2026-03	2026/04/07	72472131	$560.400
Salud	Salud total EPS	2026/03	2026/03/02	61082970	$60.700
	Sanitas EPS	2026/03	2026/03/02	61082970	$108.900
	Nueva EPS	2026/03	2026/03/02	61082970	$354.000
	Nueva EPS SA MOV	2026/03	2026/03/02	61082970	$95.700
ARL	Positiva	2026/03	2026/03/02	61082970	$81.000
Caja de Compensación	Confama	2026/03	2026/03/02	61082970	$60.700
	Comfanorte	2026/03	2026/03/02	61082970	$558.600

Por lo anterior, bajo la gravedad de juramento dejo constancia de que la información consignada en el presente informe es veraz, corresponde a las actividades efectivamente ejecutadas durante el período reportado y se encuentra debidamente soportada con la documentación pertinente, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato No. 336 de 2026.

Sin otro particular,



JUAN CARLOS BAUTISTA GUTIERREZ
C.C. No. 80.094.794 Expedida en Santafé de Bogotá
Villa del Rosario – Norte de Santander
Correo electrónico: informacionbagabogados@gmail.com

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900695132-0	BAG ABOGADOS SAS		CALLE 13 0 32 BR CAOBOS	3012168653	informacion@bagabogados.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	D – Ley 1429			NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		61082970	02/03/2026	5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-02	E	$15.476.392	$3.867.100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1093770419	VELASQUEZ RODRIGUEZ WENDY LORENA	1	0			S																	25-14	2.720.256	30	435.300	0	0	0	0	EPS005	2.720.256	30	108.900	14-23	2.720.256	30	1	14.200	CCF37	2.720.256	30	108.900	0	0	0	0	0
2	CC 1193031058	PEÑARANDA ACEVEDO MARIA FERNANDA	1	0			S																	25-14	2.391.460	30	382.700	0	0	0	0	EPS041	2.391.460	30	95.700	14-23	2.391.460	30	1	12.500	CCF37	2.391.460	30	95.700	0	0	0	0	0
3	CC 43978722	GAÑAN GAÑAN VIVIANA	1	0			S	X																230301	1.517.451	26	242.800	0	0	0	0	EPS002	1.517.451	26	60.700	14-23	1.517.451	26	1	8.000	CCF04	1.517.451	26	60.700	0	0	0	0	0
4	CC 80094794	BAUTISTA GUTIERREZ JUAN CARLOS	1	0			S																	25-14	7.096.320	30	1.135.500	0	0	35.500	35.500	EPS037	7.096.320	30	283.900	14-23	7.096.320	30	1	37.100	CCF37	7.096.320	30	283.900	0	0	0	0	0
5	CC 1090367706	BAUTISTA PARADA GINA KARINA	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF37	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900695132-0	BAG ABOGADOS SAS	CALLE 13 0 32 BR CAOBOS	3012168653	informacion@bagabogados.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	D – Ley 1429		NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		61082970	02/03/2026	5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-02	E	$15.476.392	$3.867.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	60.700	0		0		0	0	0	0	60.700	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	108.900	0		0		0	0	0	0	108.900	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	354.000	0		0		0	0	0	0	354.000	2
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	95.700	0		0		0	0	0	0	95.700	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	523.000	0	0	0	0	0	0		523.000	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.953.500	0	0	35.500	35.500	0	0		2.024.500	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	81.000				81.000	0	0	81.000			810	81.000	5

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF04	Comfama	890900841-9	60.700	0	0	60.700	1
CCF37	Comfanorte	890500516-3	558.600	0	0	558.600	4

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	619.300	619.300
Pensión	2	2.547.500	2.547.500
Riesgos Laborales	1	81.000	81.000
CCF	2	619.300	619.300
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	3.867.100	3.867.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900695132-0	BAG ABOGADOS SAS	CALLE 13 0 32 BR CAOBOS	3012168653	informacion@bagabogados.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	D – Ley 1429		NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		72472131	07/04/2026	5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-03	E	$17,543,062	$4.382.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	70.100	0		0		0	0	0	0	70.100	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	121.900	0		0		0	0	0	0	121.900	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	388.100	0		0		0	0	0	0	388.100	2
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	121.900	0		0		0	0	0	0	121.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	560.400	0	0	0	0	0	0		560.400	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.246.700	0	0	39.800	39.800	0	0		2.326.300	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	91.900				91.900	0	0	91.900			919	91.900	5

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF04	Comfama	890900841-9	70.100	0	0	70.100	1
CCF37	Comfanorte	890500516-3	631.900	0	0	631.900	4

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	702.000	702.000
Pensión	2	2.886.700	2.886.700
Riesgos Laborales	1	91.900	91.900
CCF	2	702.000	702.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	4.382.600	4.382.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900695132-0	BAG ABOGADOS SAS		CALLE 13 0 32 BR CAOBOS	3012168653	informacion@bagabogados.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	D – Ley 1429			NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		72472131	07/04/2026	5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-03	E	$17,543,062	$4.382.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC 1093770419	VELASQUEZ RODRIGUEZ WENDY LORENA	1	0			S																	25-14	3.046.687	30	487.500	0	0	0	0	EPS005	3.046.687	30	121.900	14-23	3.046.687	30	1	16.000	CCF37	3.046.687	30	121.900	0	0	0	0	0
CC 1193031058	PEÑARANDA ACEVEDO MARIA FERNANDA	1	0			S																	25-14	3.046.687	30	487.500	0	0	0	0	EPS041	3.046.687	30	121.900	14-23	3.046.687	30	1	16.000	CCF37	3.046.687	30	121.900	0	0	0	0	0
CC 43978722	GAÑAN GAÑAN VIVIANA	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS002	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF04	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
CC 80094794	BAUTISTA GUTIERREZ JUAN CARLOS	1	0			S																	25-14	7.947.878	30	1.271.700	0	0	39.800	39.800	EPS037	7.947.878	30	318.000	14-23	7.947.878	30	1	41.500	CCF37	7.947.878	30	318.000	0	0	0	0	0
CC 1090367706	BAUTISTA PARADA GINA KARINA	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF37	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

B A | G ABOGADOS

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA JURÍDICA

JUAN CARLOS BAUTISTA GUTIERREZ, Representante Legal de la empresa BAG ABOGADOS S.A.S. con NIT: 900.695.132-0, y ROSA MARITZA CORZO CAMARGO, Contador Público, certificamos que a día de hoy la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley, y se encuentra a paz y salvo por todo concepto en este sentido.

Lo anterior en cumplimiento a la Ley 1607 de 2012 modificada por la Ley 1819 de 2016, en lo que tiene que ver con los pagos de aportes de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes.

Esta certificación se realiza con ocasión de Contrato 336-2026, celebrado entre BAG ABOGADOS S.A.S., identificado con NIT .900.695.132-0 y la Alcaldía Municipal del Villa del Rosario, identificada con NIT 890503373-0, y se presenta bajo gravedad de juramento en San José de Cúcuta, a los 06 días del mes de abril de 2026, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva.

JUAN CARLOS BAUTISTA G
CC.80.094.794
REPRESENTANTE LEGAL

ROSA MARITZA CORZO C
Especialista en Revisoría Fiscal y Auditoria Forense
C.C 60.367.063
T.P.176857-T

INVERSIONES CORZO & ASOCIADOS S.A.S

CERTIFICACIÓN

Yo, ROSA MARITZA CORZO CAMARGO, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 60.367.063 de Cúcuta, Norte de Santander, con Tarjeta Profesional No 176857-T, en mi carácter de Contador Público, certifico que la sociedad BAG ABOGADOS S.A.S identificada con NIT.900.695.132-0, pertenece al Régimen Ordinario del impuesto sobre la renta, por medio del articulo Estatuto Tributario, articulo 19-5, y Decreto 1625 de 2016, articulo 1.2.1.5.3. y por tal motivo se encuentra sujeto a retención en la fuente según características del citado régimen.

Se expide en San José de Cúcuta, a los 06 días del mes de abril de 2026.

ROSA MARITZA CORZO CAMARGO
Contador Público
Especialista en Revisoría Fiscal
Y Auditoria Forense.
T.P No 176857-T
C.C 60.367.063

JUAN CARLOS BAUTISTA GUTIÉRREZ
C.C 80.094.794
Representante Legal
BAG ABOGADOS S.A.S

CALLE 12 6AE 25 LA RIVIERA
CORREO ELECTRONICO: rm_corzo@hotmail.com
TEL. 3213080020

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

176857-T



ROSA MARITZA
CORZO CAMARGO
C.C. 60367063
RES. INSCRIPCION 132 DEL 11/04/2013
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

270432 **188285**

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

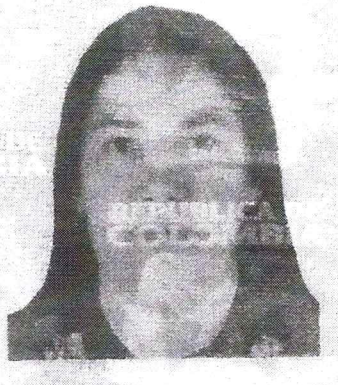
NÚMERO **60.367.063**

CORZO CAMARGO

APELLIDOS

ROSA MARITZA

NOMBRES



FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-MAY-1975**

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

12-JUL-1993 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-2500100-01080822-F-0060367063-20190705 **0066**027639A 2 9909095212

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

Z 3 3 7 E 6 A Z 3 1 E 9 9 Z 0 D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ROSA MARITZA CORZO CAMARGO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 60367063 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 176857-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Villa del Rosario, 06 abril de 2026

Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO
Villa del Rosario – Norte de Santander

Asunto: **CUENTA DE COBRO No. 002**

Cordial saludo.

JUAN CARLOS BAUTISTA GUTIERREZ, identificado con Cedula de Ciudadanía **80.094.794** de Santa fe de Bogotá, actuando en calidad de representante legal de **BAG ABOGADOS S.A.S.** con Nit 900.695.132-0, por medio de la presente hago entrega de la cuenta de cobro por valor de **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 6.500.000,00) M/CTE** por concepto de **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES JURIDICOS PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER** del periodo correspondiente al **MES DE MARZO** de 2026, que la Alcaldía Municipal de Villa del Rosario me adeuda, conforme a la cláusula 4, del contrato No. 336 de 2026.

Sin otro el particular;

JUAN CARLOS BAUTISTA GUTIERREZ
CC. 80.094.794 de **Santafé de Bogotá**
Contratista

B A | G ABOGADOS

Factura Electrónica de Venta BA - 556

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764105170266 de 29/01/2026 - 29/01/2027 autoriza BA - 535 a BA - 1,000

Actividad Económica Principal 6910
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	26/03/2026 08:26
Fecha de Vencimiento	10/04/2026 08:26
Fecha de Validación	26/03/2026 08:39
Forma de Pago	Crédito 15 DÍAS
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	BAG ABOGADOS S.A.S.
Nombre Comercial	BAG ABOGADOS S.A.S.
NIT	900695132
Obligación	IVA
Email	informacionbagabogados@gmail.com
Teléfono	3012168653
Dirección Fiscal	AV 0 11 37 CC GRAN BULEVAR OF 510 B BRR LA PLAYA, CUCUTA, (N. DE SANTANDER, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO
Nombre Comercial	
NIT	890503373
Obligación	IVA
Email	alcaldia@villarosario.gov.co
Teléfono	5784961
Dirección	CARRERA 7N 4-71 PALACIO MUNICIPAL
Ciudad, Depart.	VILLA DEL ROSARIO, N. DE SANTANDER (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	1	ASESORIA JURIDICA	1	EA	$5,462,185.00	IVA 19%	$5,462,185.00	$6,500,000.00

1

Subtotal	$5,462,185.00
IVA 19%	$1,037,815.00
Total a Pagar	**$6,500,000.00**

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: 14f565739facf0417da2269657b488e6555f8662aebec12828d27c41b088fded83dc3b90fe648fe813e8b78d31260c10

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648